



2019 – Año de la Exportación
“2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria”

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 27 de agosto de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. Antonia L. BLANCO autoriza el pago de la Factura N° 0002-00000649, cuya razón social es **Sebastián Gaspar Noble Varsi**.

Que corresponde a la compra de bidones y precintos, necesarios para el descarte de desechos tóxicos.

Que el presente gasto será asumido con fondos de Fuente 11.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

R E S U E L V E

Art.1º) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N°0002-00000649 cuya Razón Social es **Sebastián Gaspar Noble Varsi** por un monto de **\$ 11.900** (pesos once mil novecientos). El gasto obedece a la compra de bidones y precintos, necesarios para el descarte de desechos tóxicos.

Art.2º) Imputar a fondos de Fuente 11.

Art.3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 877/19

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.